

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de
Jalisco y a las Bases de Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública
derivado de la Licitación Pública No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0027/18, relativo a la obra: Conservación
periódica del camino código 111, Glorieta del Álamo-Periférico, en el municipio de San Pedro
Tlaquepaque, JaliscoTlaquepaque, Jalisco

ANTECEDENTES:

No.	EMPRESAS
1	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.
2	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.
4	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.
5	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
6	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
7	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.
8	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

- 2.- Con fecha 22 de febrero de 2018, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta correspondiente.
- 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. 1 Circular Aclaratoria.
- 5.- El día 6 de marzo de 2018, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se inscribieron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la Licitación, observándose lo siguiente: -----

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	DESECHADA OBSERVACION EN APERTURA: Por presentar documento E3 "Garantía de Seriedad", sin cruzar o con leyenda de no negociable. Fundamento: Capítulo 4, numeral 6.3 de las bases de licitación y en los artículos 47 y 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
10	TRA SENDA INGENIERIA S.A. DE C.V.	DESECHADA OBSERVACION EN APERTURA: Por presentar documento E3 "Garantía de Seriedad", sin cruzar o con leyenda de no negociable. Fundamento: Capítulo 4, numeral 6.3 de las bases de licitación y en los artículos 47 y 153 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
11	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

No.	EMPRESAS	IMPORTE	
1	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	\$17,042,680.78	
2	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$17,912,844.64	
3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$17,924,738.26	
4	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.	\$18,187,820.30	

Página 2 de 8



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	IMPORTE
5	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$18,280,645.38
6	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$18,422,675.94
7	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$18,547,372.66
8	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$18,637,830.47

EVALUACIÓN:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		En documento E9 (Cargos por Utilidad) manifiesta fecha de inicio y termino de los trabajos del 30 de agosto del 2017 al 3 de noviembre del 2017 omisión que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 punto 7.4.
1	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	En documento E2 (Carta Compromiso de la Proposición Y copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con la fe del notario) la presenta del año 2017 debiendo ser del año en curso omisión que no se encuentra en conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal incurriendo en el supuesto del Capítulo 4 Puntos 7.12.
		Derivado de las omisiones e inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco su propuesta es RECHAZADA .
2	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	En documento E11 (Análisis de los Precios unitarios) no considera el material necesario para la ejecución de los trabajos, omisión e inconsistencia que no se encuentra de conformidad con las Bases de Licitación Pública Estatal, incurriendo

Citación Pu

1



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

	No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
			en el supuesto del Capítulo 4 punto 7.52.
			Derivado de las omisiones e inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad en el Artículo 157 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco su propuesta es RECHAZADA .
	3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
)	4	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
	5	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
	6	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
	7	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION
	8	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACION

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.-----

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública del Estado de Jalisco.-----

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las Bases de la Licitación, se obtiene el importe siguiente:



\$2,205,243.69 ----

OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$17,924,738.26
2	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.	\$18,187,820.30
3	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$18,280,645.38
4	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$18,422,675.94
5	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$18,547,372.66
6	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$18,637,830.47

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$17,037,181.67 con I.V.A. incluido.
1 METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación , en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$1,762,925.24
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.
2 SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$1,861,792.68
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
3 PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.VLa propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
4 GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de la Licitación
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación , en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$2,042,254.44
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
5 CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de la Licitación
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$2,260,348.54
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.
6 CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$2,072,810.35
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada
El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco ., Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación , se presento la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión 04 Extraordinaria del 2018, con fecha de 14 de marzo de 2018 donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente Licitación a la empresa METRO ASFALTOS , S.A. DE C.V. con un importe total de \$17,924,738.26 (Diecisiete millones novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho pesos 26/100 m.n.) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
1



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

La fecha de Inicio programada es el día 22 de marzo de 2018 y la de terminación será el día 30 de mayo de 2018. -----

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	
1	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	2, 3
2	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
3	METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V.	
4	SECRI CONSTRUCTORA,S.A. DE C.V.	
5	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	
6	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
8	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

MTRO. LORENZO HECTOR RUÍZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PUBLICA DEL ESTADO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL
ESTADO DE JALISCO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO

ARQ RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo